

---

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO**

---

<b>RESOLUCIÓN N°</b>	
<b>359</b>	<b>/20</b>

Montevideo, 30 de setiembre de 2020.

**VISTO:** el llamado a concurso para la contratación de 1 (un) Docente Encargado de Área Infraestructura Logística para la carrera Ingeniería en Logística del ITRN.

**RESULTANDO:** I) que entre las actuaciones cumplidas consta la publicación del llamado ILOG 7 /20 desde el día 17 de junio de 2020 en la página web de la UTEC; b) la recepción de los currículum vitae de los postulantes; c) la evaluación de los méritos y antecedentes de los postulantes; d) la entrevista personal del Tribunal con los postulantes que cumplieron con los requisitos establecidos en las bases del llamado; e) la evaluación psicolaboral de los postulantes que alcanzaron los mínimos en las etapas, realizadas con el apoyo de la consultora en capital humano Ascende;

II) que el Tribunal designado elevó los respectivos informes, consignando los resultados y puntajes asignados a los postulantes preseleccionados.

**CONSIDERANDO:** I) que se han sustanciado las etapas correspondientes del respectivo llamado realizado, por lo que corresponde aprobar las actuaciones cumplidas;

II) que en el llamado en cuestión, el informe final del Tribunal recomienda contratar al postulante que, habiendo cumplido con los requerimientos exigidos, obtuvo el mejor puntaje;

III) que se cuenta con disponibilidad de crédito para atender las contrataciones respectivas.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes.

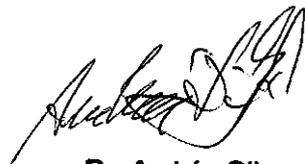


**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD  
TECNOLÓGICA RESUELVE:**

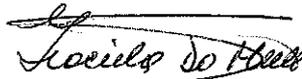
1°. Aprobar las actuaciones cumplidas en el marco del llamado a concurso ILOG 7/20 para la contratación de 1 (un) Docente Encargado de Área Infraestructura Logística para la carrera Ingeniería en Logística del ITRN.

2°. Contratar al Ing. Jean Pierre Gibert CI. 1.259.681-3 en esta instancia.

3°. Notifíquese a los concursantes y comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil.



**Dr. Andrés Gil**  
Consejero  
Universidad Tecnológica



**Lic. Graciela Do Mato**  
Consejera  
Universidad Tecnológica



**Dr. Rodolfo Silveira**  
Consejero  
Universidad Tecnológica